

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 12 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (Si/No), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (on line), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO GANNO-INTERRUMPTOR CON CANES	GRUPO DEL BIEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARADAS DEL TROLE Y METROBIL, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PEDIDO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES-VIERNES DE 08H00 A 14H00	GRATUITO	24HRS	CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICIOS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitano@quito.gov.ec	No	No	No APLICA	210	2.020	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
7	GRUPO EQUINO-ASISTENCIA CON EQUINOS	GRUPO DE ASISTENCIA CON EQUINOS	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDIERÁ A COORDINAR. 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA TRONCA DEL SOLICITANTE, 4.SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDIERÁ CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTAJUNGA 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDIERÁ A DIRIGIR LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CUENTA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CROMOGAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, TAMBIEN ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	LUNES A VIERNES 09H30 A 12H30	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 08:00 A 16:00)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICIOS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitano@quito.gov.ec	No	No	No APLICA	209	1.828	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1.- Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía telefónica o vía ECU 911 o por voz. 2.- Intervención y Abandó a las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) 2.- Se da información a las PEVC - las instituciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3.- Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra. 4.- Se llenará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1.- Patrullaje continuo 2.Mediante oficio dirigido a la Comandante General. 3.- Demuncia telefónica a central de radio. 4.- Demuncia telefónica al ECU 911 5.- Demuncia verbal a cualquier miembro de la institución que se encuentre en el espacio público	1.- Existencia de la novedad 2.El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a atención de emergencias e integrantes así como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de necesidad e indigencia, mayores de 18 años. 3.- Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y adjuntar fotos fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de PEVC.	1.- Dirección General recibe el oficio sumilla y dirige a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y delega el personal 2.El Central de Radio o ECU 911 resalta la denuncia e informa al resto la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo delega al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sábado Zona de Mañana 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1 un día 2. dos días	Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego calle Imbabura y Chimbaro bajo del cementerio de San Diego	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito pmetropolitano@quito.gov.ec	No	No	No APLICA	108	453	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAT-R ACTIVACIÓN EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	EMERGENCIAS CIUDADANAS	1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU- 911 2.- SOLICITUD DEL ECU- 911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO 5.- INICIAE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6.- ACTIVACION DEL GRUPO DEL COD METROPOLITANO DE QUITO	1.- LLAMAR AL ECU-911 O AL COD METROPOLITANO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERO A LA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO (DE ACUERDO A USAR DONDE SE DESARROLA LA EMERGENCIA CIUDADANA)	CIUDADANA EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALIAS TELEFONO 023191185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	4	2.251	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GAT-R:PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESARROLLOS DE TERREMOTOS, ASÍ COMO TAMBIEN LA PROPAGACIÓN DE UN INCENDIO FORESTAL	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESARROLLOS DE TERREMOTOS, ASÍ COMO TAMBIEN LA PROPAGACIÓN DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COD METROPOLITANO FORMA 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS A NECESIDAD UN ANALISIS DE MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LUVIA O FULGIDO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 1.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 2.- ACTIVACION DEL GRUPO 3.- MOVILIZACION DEL GRUPO	08:00 A 17:30 (DE ACUERO A LA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO O SE CONSIDERA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 HORAS SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALIAS TELEFONO 023191185 pmetropolitano@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	283	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GAT-R:CAPACITACION ASISTORIA TECNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTO DE CONTACTO ADMINISTRATIVO EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION ASISTORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGO 2.- ESPACIO FISICO PARA OBTENER UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3.- PREDISPOSICION, TIEMPO Y GANAS DE APRENDER	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALIAS TELEFONO 023191185 pmetropolitano@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	122	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GAT-R:VINCULACION CON LA COMUNIDAD	RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGOS DE PUELOS EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASÍ COMO TAMBIEN RECREACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICABILIDAD	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION ASISTORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- ESPACIO FISICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO DE ACTUACION PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICABILIDAD	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALIAS TELEFONO 023191185 pmetropolitano@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	375	375	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
10	GRUPO METROBAND-SHOWS ARTISTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD METROPOLITANA PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3.- EN LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROPOLITANO AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO, SE PROCEDIERÁ EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR A LA UNIDAD MACROPROCESO PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3.- EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION, 4.SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDIERÁ CON LA REALIZACION DEL EVENTO	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTAJUNGA 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACIONES ES DE MAXIMO 1 HORA	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDIERÁ A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA AL GRUPO DE VINCULACION METROPOLITANO LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CROMOGAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION, 4.SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDIERÁ CON LA REALIZACION DEL EVENTO	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	GRATUITO INCLUYE AMPLIFICACION	36 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GOBIERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS, ESCUELAS, EDUCACION UNIVERSITARIA, FUNDACIONES, ORGANISMOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30)	No	No	No APLICA	37.390	91.086	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
11	GRUPO PEGASO- Presentaciones Motorizadas	SHOW ACROBATICO MOTORIZADO	1.- Las Instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2.- El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3.- Se dará a conocer al solicitante la contratación del oficio. 4.- Se coordinará la programación del evento.	1.- El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (800m x 50m) en terreno firme. 2.- El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1.- La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2.- El responsable del Grupo Motorizado asignará un integrante del Grupo para que realice el recorrido de la ruta. 3.- En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4.- Se convocará a realizar al personal que integra el grupo para el reposo pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191185	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191185	No	No	No APLICA	9.000	17.500	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
12	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos, personales perdidos o sustraído	1.- Tomar contacto con el funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2.- Solicitar colaboración por cuanto a sído víctima de un delito flagrante.	1.- Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 2.- El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanillas de las diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procederá a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega-recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desorientados por las paradas. 2. Se refiere a parte de los sesenta años se procede a visitar un número telefónico de familiares para que se aseguren a la parada y retirarlo. 3. De existir la facilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños o personas de avanzada edad se procederá a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 09H00 a 16H00 domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	10 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadanía en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trófeuva II Herreo Av. Maldonado Frente al C.C. El Herreo	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trófeuva II Herreo Av. Maldonado Frente al C.C. El Herreo. Telf. 2465023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	673	2.629	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GESTION DE INVESTIGACIONES- QEDAS Y PUNTO DE CONTACTO AL COMIENZO ELECTRONICO denunciamos@quito.gov.ec POR SUMILLA LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Respetar supervisión	1.- Tomar contacto con el funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2.- Solicitar colaboración por cuanto a sído víctima de un delito flagrante.	1.- Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 2.- El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. El Póliza identifica a la víctima y al presunto delincuente 2. Se realiza la entrevista y/o registro telefónico. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 09H00 a 16H00 domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30)	No	No	No APLICA	673	2.629	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES POLICIA METROPOLITANA COD METROPOLITANA CONCORDIA 911 ANIT PPN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio Agil y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confiabilidad de todas las unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q., Monitorio de cámara del E.M.C. de los Salas del ECU 911, Coordinación Interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Tomar contacto con el funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2.- Solicitar colaboración por cuanto a sído víctima de un delito flagrante.	1.- Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 2.- El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante (en caso de una novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O. y/o Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y sistema humano si la novedad amerita la coordinación interinstitucional. 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 09H00 a 16H00 domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	24 horas, los 365 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despatcho. Teléfono: 3195-176/185, 3195-218-193,246104.	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30 TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICIOS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitano@quito.gov.ec	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	9.329	26.424	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
13	RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LIBRAL: CODIGO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: NUMERO TELEFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Respetar supervisión	Mediante vía telefónica o correo electrónico	Usar el formulario del correo electrónico, facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	Recepción y registro de la denuncia (de acuerdo a formato) Disposición de iniciar la investigación (de acuerdo a la sumilla de la Dirección General) Inicio de la investigación (elaboración, (Agrupación del Investigador) Elaboración y entrega del Informe Técnico. Análisis del Informe. Elaboración de respuesta al denunciante	08:00 a 16:30	Gratuito	1.- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 148 Y VIA CORREO ELECTRONICO EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 11 días	Ciudadanía en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despatcho. Teléfono: 3195-176/185, 3195-218-193,246104.	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30 TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICIOS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitano@quito.gov.ec	No	No	Denuncias	12	93	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 11/05/2017												"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION- LETRADA: UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LIBRAL: PTC 3 MANUEL CASCA																		
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: pmetropolitano@quito.gov.ec																		
NUMERO TELEFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: (02) 3191-176/185 EXTENSION 104																		